



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

110

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 25 de febrero de 2014

**DIP. JESUS LÓPEZ RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

La Suscrita Diputada ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido de Acción Nacional, ante usted comparezco y expongo:

Con el objeto de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, me permito remitir a usted proposición con Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Estado, para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas y procedan penalmente en contra de los responsables. Asimismo para que realicen las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía; debiendo informar a este Congreso sobre el particular.

Con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Particular del Estado y 75 del Reglamento interior del Congreso, solicito que el presente asunto sea tratado como de urgente y obvia resolución con dispensa de todos los trámites.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
06 MAR 2014
DIP. RICARDO GARCÍA HENESTROZA
DISTRITO VI
SANTO DOMINGO TEHUARTEPEC



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 25 de Febrero de 2014.

**DIPUTADO
JESUS LÓPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO por la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Estado, para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas y procedan penalmente en contra de los responsables. Asimismo para que realicen las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía; debiendo informar a este Congreso sobre el particular.

Fundo mi Proposición en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

1.- En los primeros meses del presente año 2014, en las poblaciones de Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz, la tranquilidad y la normal convivencia de sus habitantes se ha visto alterada, ya que recurrentemente se han cometido delitos de alto impacto en contra de diversos ciudadanos, que en algunos casos han derivado en muertes violentas, lo que ha creado un clima de zozobra e inseguridad.

Las comunidades antes mencionadas han visto crecer de manera exponencial los ataques a la vida, la integridad corporal, la libertad y el patrimonio de sus habitantes por parte de grupos de delincuencia organizada, que sin límite se han dedicado a cometer delitos en esta zona de los valles centrales, sin que hasta el momento las autoridades a cargo del sistema de seguridad pública estatal hayan dado solución a dicha problemática.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

La prensa del Estado ha dado cuenta de homicidios en contra de diversas personas, entre las que se cuentan varias mujeres, cuyos cadáveres han sido inclusive abandonados en lugares públicos de la Ciudad de Miahuatlán.

2.- Ante esta situación es necesario que el Sistema Estatal de Seguridad Pública atienda y de respuesta al reclamo de seguridad, realizando las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos delitos. Es necesario también que la Procuraduría General de Justicia del Estado investigue de manera pronta y eficaz los ilícitos que se han cometido a efecto de identificar a los responsables y ejercitar las acciones persecutorias que correspondan para lograr el castigo de los mismos.

Por lo expuesto considero pertinente que se exhorte al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Estado para que atiendan y resuelvan esta problemática, a efecto de devolver la tranquilidad y normal convivencia a la ciudadanía afectada. Además para realizar las acciones que sean necesarias para prevenir la comisión de nuevos delitos.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Estado, para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos de alto impacto que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas y procedan penalmente en contra de los responsables. Asimismo para que realicen las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía; debiendo informar a este Congreso sobre el particular.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Con fundamento en los artículos 55 de la Constitución del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito que el presente asunto sea tratado como de urgente y obvia resolución, con dispensa de todo trámite.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.